



FONDO VOLUNTARIO DE DESARROLLO SOCIAL

¿QUÉ ES EL FONDO VOLUNTARIO DE DESARROLLO SOCIAL?

Un fondo creado por la Secretaría General de la OEA a través de la Resolución de la Asamblea General [AG/RES. 2939 \(XLIX-O/19\)](#) del 27 de junio de 2019 para financiar las actividades contempladas por los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social.

¿QUIÉNES PUEDEN CONTRIBUIR A ESTE FONDO?

Todos los Estados Miembros y Observadores Permanentes de la OEA, así como personas o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, tal como se define en las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, y otras disposiciones y reglamentos de la OEA.

¿QUÉ PUEDE FINANCIAR ESTE FONDO?

Las actividades acordadas por los Estados Miembros a través de los Planes de Acción adoptados en el marco de las reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, REMDES y los planes de trabajo acordados por los Grupos de Trabajo de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES).

Las actividades acordadas en el último plan de acción ([Plan de Acción de República Dominicana](#)) están destinadas a fortalecer las capacidades institucionales de los Ministerios de Desarrollo Social y entidades equivalentes en:



La implementación de mediciones multidimensionales de la pobreza y su aplicación directa en el diseño de las políticas públicas nacionales, así como su eventual utilización en evaluar dichas políticas y el avance de los Estados Miembros en la Agenda 2030.



La construcción de sistemas de protección social integrales, considerando particularmente a los grupos en situación de vulnerabilidad y promoviendo evaluaciones rigurosas como herramienta para la toma de decisiones asertivas.



La cooperación hemisférica y la asistencia técnica para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre políticas y programas de desarrollo social.

Mediante:



Actividades de capacitación tales como seminarios, cursos, talleres de forma virtual y/o presencial.



Proyectos de Cooperación técnica horizontal (peer to peer learning) entre equipos técnicos de los ministerios de desarrollo social orientados a fortalecer el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas de estos ministerios y entidades.

¿QUIÉN ADMINISTRA EL FONDO?

La Secretaría General de la OEA a través del Departamento de Inclusión Social (DIS) que funge como Secretaría Técnica de las Reuniones Ministeriales de Desarrollo Social.

FONDO VOLUNTARIO DE DESARROLLO SOCIAL



¿CÓMO PUEDO CONTRIBUIR AL FONDO?

Remitiendo una nota verbal y/o carta adjuntando la información de la transferencia bancaria o cheque. La comunicación debe estar dirigida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Organización de los Estados Americanos con copia la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad y contener la siguiente información: Nombre del proyecto (Social Development Fund), número del proyecto (DSI-SD-FUND) y área del beneficiario (Departamento de Inclusión Social o DIS-SADYE).

DEPÓSITOS DIRECTOS

Para realizar **depósitos directos/ACH (desde Estados Unidos)** a nombre de la Secretaría General de la OEA, por favor tome en cuenta la siguiente información de la cuenta:

- Nombre completo del banco: Bank of America
- Nombre corto del banco: Bank of America
- ABA/ROUTING #: 054001204
- Número de cuenta: 002080125354
- Nombre de la cuenta: General Secretariat of the OAS
- Dirección del banco: 222 Broadway. New York, New York 10038

Por favor, incluir los siguientes datos:

- Nombre del proyecto: Social Development Fund
- Número de proyecto: DSI-SD-FUND
- Área destinataria: Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad

WIRE TRANSFER

Si **no se encuentra en Estados Unidos** y desea realizar una transferencia a nombre de la Secretaría General de la OEA, por favor tome en cuenta la siguiente información de la cuenta:

- Nombre completo del banco: Bank of America
- Nombre corto del banco: Bank of America
- ABA/ROUTING #: 0260-0959-3
- Código SWIFT: bofaus3n
- Número de cuenta: 002080125354
- Nombre de la cuenta: General Secretariat of the OAS
- Dirección del banco: 222 Broadway. New York, New York 10038

Por favor, incluir los siguientes datos:

- Nombre del proyecto: Social Development Fund
- Número de proyecto: DSI-SD-FUND
- Área destinataria: Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad